



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 434-2012-MPP

San Pedro de Lloc, 04 de julio del 2012

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO

VISTO:

El Oficio N° 007-2012-APCYTJE-P, emitido por el Profesor Víctor Costilla Arias, presidente de la Asociación Provincial de Cesantes y Jubilados de la Provincia de Pacasmayo, el Acuerdo de Concejo N° 10 de Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 26-06-2012-MPP, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680; y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y de conformidad a las atribuciones conferidas.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 10, de Sesión ordinaria de fecha 26-06-2012, el Concejo Municipal acordó por unanimidad celebrar Sesión Solemne el día 06 de julio del presente año, en homenaje al “Día del Maestro”.

Que, la Entidad Municipal honra y enaltece a aquellos maestros que ayer actuaron como alfareros espirituales ejercitando su vocación de servir a la sociedad, y labraron excelentes vasos para recibir las sanas enseñanzas que ha impulsado a niños y jóvenes cruzar el umbral de la victoria.

Que, mediante Oficio N° 007-2012-APCYTJE-P, el Profesor Víctor Costilla Arias, presidente de la Asociación Provincial de Cesantes y Jubilados de Educación de la Provincia de Pacasmayo, hace llegar la relación de profesores cesantes y jubilados para que reciban el reconocimiento de la Corporación Edilicia por los importantes servicios prestados en beneficio de la educación.

Que, la Prof. Cesante Olga Adriana Rodríguez Velásquez logró labrar una admirable Hoja de Vida en su trayectoria académica y profesional, trabajo que ha contribuido a la transformación del país.

Que, su trayectoria profesional ascendente lo inicia en el C.E. N° 2333 de Puente Mayta-Chepén como directora. Fue fundadora y actuó como docente de la Escuela de Aplicación de la Escuela Normal. Promovida como docente en el nivel superior, ha sido Profesora Estable de la RED ESEP de la Provincia de Pacasmayo en 1983. En 1984 fue reasignada al Programa Magisterial del Instituto Superior Pedagógico “David Sánchez Infante”. Desempeñó el cargo de Profesora y jefe de Práctica profesional ISPE “David Sánchez Infante”.

Que, participó con singular éxito en la edición del Libro de Lectura “Mi Mejor Amigo” para el Primer Grado de Educación Primaria, y asimismo de la Revista Educativa “Arrocerito” de cuentos, canciones y poemas para niños del 1° al 6° de Educación Primaria.

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- FELICITAR a la Profesora Cesante **OLGA ADRIANA RODRIGUEZ VELASQUEZ**, en mérito a su exitosa trayectoria en el área de la actividad educativa, cuyos testimonios están referidos en los considerandos, aportes valiosos que contribuyen a la transformación del país.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a Secretaría General y Unidad de Imagen Institucional el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

c.c.
Alcaldía
Sec. General.
Gerencia Municipal
Interesado.
Archivo